

3.—Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto Base de licitación: Importe total: 70.200.000,-pts (equivalentes a 421.910,50,-euros al cambio de 166,386)

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 27 de junio de 2001.
- b) Contratista: Señalizaciones Extremeñas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 65.286.000,-pts (equivalentes a 392.376,76,-euros al cambio de 166,3 86).

Mérida, 27 de junio de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. 30.07.99 (DOE 03.08.99), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 15 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro «Determinaciones analíticas de drogas de abuso en orina 2001».

1.—Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y P.
- c) Número de expediente: S-01019.

2.—Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Determinaciones analíticas de drogas de abuso en orina 2001.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 37 de fecha 29-03-01.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación. Importe total: 49.999.890.-ptas. (300.505,93 euros).

5.—Adjudicación.

- a) Fecha: 15 de junio de 2001.
- b) Contratista: DADE BEHRING, S. A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 49.999.890.- ptas. (300.505,93 euros).

En Mérida, a 15 de junio de 2001.—El Secretario General Técnico, P.O. 30-07-99 (DOE 5-8-99), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANUNCIO de 20 de junio de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Francisco Javier Zaragoza Gómez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE N.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Francisco Javier Zaragoza Gómez
 Último domicilio conocido: Plaza del Olivar, n.º 21,1.º D. Plasencia (Cáceres).
 Expediente N.º: 10.040/2001.

NORMATIVA INFRINGIDA:

* R.D. 202/2000, de 11 de enero, por el que se establecen las normas relativas a los Manipuladores de Alimentos, art. 7.

* Orden de 24 de febrero, por la que se definen las condiciones que deben reunir los Manipuladores de Alimentos, art.5.º1

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176 de 24-07), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art 34.1.

— Real Decreto 1945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-07), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-alimentaria art 2.1.1.

Sanción: Diez mil (10.000 pts).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: El Jefe del Servicio Territorial.

Organo instructor: Enrique Sánchez Sánchez.

Cáceres, 20 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

ANUNCIO de 20 de junio de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Diego Vargas Vargas.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE N.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Diego Vargas Vargas.

Ultimo domicilio conocido: C/ Muñoz Grandes, s/n Talayuela (Cáceres).

Expediente N.º 10.106/2000.

Normativa infringida:

* Real Decreto 2505/83, de 4 de agosto. Reglamento de Manipuladores, art. 3.a).

* Orden de 24 de febrero de 1997, por la que se definen las condiciones que deben reunir los Manipuladores de Alimentos, art. 5.1.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84 de 19 de julio (BOE 176, de 24 de julio), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por

Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre licencias generales de contratación (BOE de 14.04.98), Art. 34.1.

— Real Decreto 1945 /1983 de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE 168, de 15 de julio) art. 2.1.1.

Sanción: Diez mil (10.000) pesetas.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contados a partir del día siguiente de su publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: Director General de Consumo.

Cáceres, 20 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

ANUNCIO de 20 de junio de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Félix Carril Carril.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del Recurso de Alzada del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE N.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Félix Carril Carril.

Ultimo domicilio conocido: C/ Calvo Sotelo, n.º 27. Gargantilla (Cáceres)

Expediente N.º DGSP. S/16-1999.

Normativa infringida:

* Real Decreto 381/1984, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria del Comercio Minorista de Alimentación, art. 10.4, 10.5, 10.10 y 11.2.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 3.º